

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4321** *TÉCNICAS MADRILEÑAS SEGURIDAD DOMOTIZADA,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1565/08 ejecución 157/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Esther Muñoz Romero contra el demandado "Técnicas Madrileñas Seguridad Domotizada, Sociedad Limitada", se ha dictado el día 18/02/10, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Técnicas Madrileñas Seguridad Domotizada, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 4.503,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 18 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100011517-1